

 <p><b>Colegio Intercultural TREMENN</b></p>	<p><u><b>Nuestra misión, nuestro compromiso:</b></u></p> <p>El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.</p>
---	---

Maipú, 1 de diciembre de 2025.

**CIRCULAR 31/2025**

**Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):**

Con el fin de facilitar a usted el proceso de matrícula, pongo en su conocimiento el siguiente **Instructivo de Matrículas 2026**.

**I. CALENDARIO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (CONTINUIDAD)**

- 9 y 10 de diciembre: prekínder a segundo básico.
- 11y 12 de diciembre: primero y segundo básico.
- 15 de diciembre: tercero básico.
- 16 de diciembre: cuarto básico.
- 17 de diciembre: quinto básico
- 18 de diciembre: sexto básico.
- 19 de diciembre: séptimo y octavo básico.
- 22 de diciembre: primero y segundo medio.
- 23 de diciembre: tercero y cuarto medio.
- **Regularización de repitentes:** lunes 22 de diciembre y martes 23 de diciembre.
- **Inicio de periodo de regularización general:** del 05 al 09 de enero y desde el 26 de febrero del 2026 hasta antes del inicio de admisión 2027.

**II. INFORMACIÓN PREVIA:**

**1. Antes de matricular:**

- a. Revisar que se encuentra al día en los pagos por financiamiento compartido. Se solicita presentar documento con el cual efectuó el pago en caso de dudas, comprobantes de pago y/o transferencias impresas.
- b. Debe completar los datos contenidos en el **Contrato de Prestación de Servicios Educacionales**, el que puede bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2026, y entregarlo firmado al momento de efectuar la matrícula, o solicitar en la portería del colegio. **Debe presentar uno por cada alumno a matricular.**
- c. Completar encuesta de la clase optativa de religión; bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2026. Entregarla firmada al momento de efectuar la matrícula o solicitar en la portería del colegio.
- d. Firmar ante notario el pagaré correspondiente a las cuotas mensuales de Financiamiento Compartido, el que puede bajar desde el portal Web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) en el enlace MATRICULA 2026. Debe cuidar que el pagaré corresponda a la modalidad de pago que escoge para el año 2026 o solicitar en la portería del colegio.

e. Si el tutor económico es diferente al apoderado debe mencionarlo al momento de matricular.

## 2. Opciones de pago del Financiamiento Compartido

- **Opción 1:** Pago de diez cuotas mensuales iguales equivalentes al valor ajustado por resolución exenta emitida por el MINEDUC en el mes de enero de 2026. Dicho pagaré será con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo de 2026, debiendo documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por **26,178 U.F.** El valor final anual, en pesos, será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar referido, ajustado al valor dado por el MINEDUC en el mes de enero del año escolar correspondiente, de conformidad al artículo vigésimo segundo transitorio de la ley Nº 20.845
- **Opción 2:** Pago de nueve cuotas de **\$99.350.-** (noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos) con vencimiento los días 5 de cada mes a contar de marzo 2026, debiendo documentar el compromiso mediante 9 cheques desde el 5 de marzo hasta el 5 de noviembre de 2026. **Opción no válida para matrículas rezagadas.**
- **Los apoderados de los alumnos beneficiados con beca** deben documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario **por 13,1 U.F.** El valor final anual en pesos será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar referido.

## III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

### 1. En Centro de Padres, Madres y Apoderados:

- Pagar Centro de Padres, Madres y Apoderados cuya cuota anual es de **\$15.000** (quince mil pesos) por familia. Se solicita a los apoderados que no deseen pagar este compromiso, informar por escrito de su decisión de excluirse de los beneficios que otorga su membresía.

### 2. Apoderados, matricular a su hijo o hija entregando:

- Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, dos ejemplares (por estudiante);
- Pagaré o cheques correspondientes a la opción de pago que usted escoge;
- Encuesta de clase de religión (por estudiante);
- Exhibir comprobante de pago de agenda.
- Toma de conocimiento firmada de circular de cobros N° 30/2025

Les saluda atentamente,

  


José Luis Villarroel  
Director